Índice

Crédito Fiscal. Impuesto al Valor Agregado
Autor: Gonzalo Araya Ibáñez
Editorial Thomson Reuters /2022
www.librotecnia.cl

Página

Introducción XXIII
Glosario de términos utilizados en esta obra XXVII

Capítulo 1
Algunos aspectos teóricos y técnicos del IVA

1. Conceptos previos 1
2. Diversas modalidades del impuesto a las ventas 2
3. El impuesto al valor agregado 3
4. Mecanismos básicos del impuesto al valor agregado 7
5. Naturaleza y extensión del crédito fiscal 9
6. Otros elementos característicos del crédito fiscal 10
   6.1. Cómputo del crédito fiscal 11
   6.2. Regla del prorrateo 12
   6.3. Devolución de saldos 13
7. Neutralidad del IVA 15
   7.1. Influencia del IVA en el proceso de integración vertical 15
   7.2. Neutralidad del IVA en materia de utilización de los factores de producción 17

www.librotecnia.cl

Página

CAPÍTULO 2
CONCEPTO Y TITULARIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

1. Definición 21
2. Naturaleza del crédito fiscal 22
3. Titulares del crédito fiscal 23
4. Situaciones especiales relacionadas con la materia 24
   4.1. Titulares del crédito fiscal en las operaciones efectuadas a través de mandatarios o representantes 24
   4.2. Titularidad del crédito fiscal en el caso de la asociación o cuentas en participación 25
5. Transferencia del crédito fiscal y/o de sus remanentes 26
6. Tratamiento de los remanentes del crédito fiscal en los casos de transformación de sociedades 28
7. Absorción y división de sociedades 28

CAPÍTULO 3
DEL CRÉDITO FISCAL

1. Conceptos preliminares 31
2. Conceptos que dan derecho a crédito fiscal 32
3. Rubros que dan derecho a crédito en el caso de los agricultores 36
4. Crédito fiscal a que tienen derecho las empresas constructoras 38
   4.1. Crédito fiscal a que tienen derecho estos contribuyentes desde el 1 de enero de 2016 39
5. Aplicación del IVA en la venta habitual de bienes inmuebles 41
   5.1. Otras modificaciones introducidas por las Leyes Nºs. 20.780 y 20.899 al D.L. Nº 825 44
6. Determinación del crédito fiscal mensual 48
   6.1. Agregados y deducciones al crédito fiscal mensual 49
      6.1.1. Agregados 49

www.librotecnia.cl

Página

6.1.2. Deducciones 50

6.2. Oportunidad en que debe rebajarse el crédito fiscal 50

6.3. Crédito fiscal no utilizado dentro del plazo legal. Aplicación de procedimiento del Código Tributario 51

7. Requisitos para hacer uso del crédito fiscal 52

8. Impuestos que no pueden rebajarse como crédito 54

9. Impuestos pagados en razón de los retiros de bienes corporales muebles e inmuebles gravados en la letra d) del artículo 8º 55

10. Impuestos pagados en la importación o adquisición de automóviles, *station wagons* y otros vehículos similares 56

11. Impuesto pagado por el arrendamiento de automóviles, *station wagons* y similares 58

12. Impuestos pagados en la adquisición de productos subsidiados de acuerdo con el inciso segundo del artículo 48 59

13. No procede el derecho a crédito fiscal por los gastos incurridos en supermercados y comercios similares 59

14. Nuevas conductas infraccionales agregadas al Nº 20 del artículo 97 del Código Tributario por la Ley Nº 20.780 de 2014 61

15. Instrucciones del SII acerca de los rubros que no dan derecho a crédito en el caso de los agricultores 63

16. Situación de los impuestos recargados en facturas no fidedignas, falsas o ilegales 64

16.1. Significado de algunas expresiones contenidas en el número 5 del artículo 23 del D.L. Nº 825 66

16.2. Medidas de prevención que debe adoptar el contribuyente al efectuar el pago de las facturas en referencia 67

16.3. Hechos que deben acreditarse posteriormente en caso de ser objetada la factura por el SII 69

www.librotecnia.cl

Página

16.4. Caso en que no procede la aplicación del procedimiento descrito en los párrafos precedentes 71

16.5. Mantención del derecho a crédito fiscal en caso de probarse que el impuesto ha sido recargado y efectivamente enterado en arcas fiscales por el vendedor..... 72

16.6. Vigencia del nuevo texto del número 5 del artículo 23 del Decreto Ley Nº 825 y de sus modificaciones posteriores 73

17. Improcedencia del derecho a crédito por la parte del IVA que las empresas constructoras recuperen en virtud del artículo 21 del D.L. Nº 910 de 1975, de acuerdo con el Nº 6 del artículo 23 del D.L. Nº 825, vigente hasta el 31.12.2015 73

18. Derecho a crédito fiscal para el adquirente o contratante, siempre que se trate de vendedores habituales de bienes inmuebles 75

19. Crédito fiscal provisional de acuerdo con el Nº 6 del artículo 23 del D.L. Nº 825 79

19.1. Crédito fiscal provisional..... 81

19.2. Aplicación de la Resolución Nº 24 Ex., de 2020, en los casos establecidos en los artículos sexto y séptimo transitorios de la Ley Nº 20.780..... 84

19.3. Vigencia de estas instrucciones..... 85

20. Acuse de recibo a que se refiere el número 7 del artículo 23 del D.L. Nº 825. Nuevo requisito para tener derecho al crédito fiscal 85

20.1. Modificaciones introducidas por la Ley Nº 20.956 al referido Nº 7 del artículo 23 y a la Ley Nº 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura 87

21. Sanciones aplicables a quienes desfiguren el monto del crédito fiscal 89

22. Otros dictámenes del SII en materias tratadas en el presente capítulo 90

www.librotecnia.cl

Página

22.1. IVA soportado por los partícipes de una asociación o cuentas en participación. Improcedencia de su rebaja como crédito fiscal por el gestor de la misma..... 90

22.2. Transportistas de carga ajena. Requisitos para hacer uso del crédito fiscal 90

22.3. Importación realizada conjuntamente por dos sociedades. División del crédito fiscal 91

22.4. Servicios prestados a título gratuito. Irrecuperabilidad del IVA soportado sobre los insumos utilizados en su prestación..... 91

22.5. Adquisición de especies destinadas a la atención de clientes. Derecho a crédito fiscal 91

22.6. Contratación de un cóctel para el personal. Improcedencia de rebajar como crédito fiscal el IVA pagado por la empresa 92

22.7. Gastos de mantención de los vehículos de los vendedores de una empresa pagados por ésta. No dan derecho a crédito fiscal 92

22.8. Adquisición de casas rodantes autopropulsadas. Derecho a crédito fiscal 92

22.9. Servicios de sondaje prestados a una empresa minera. Derecho a crédito fiscal..... 92

22.10. Suministro gratuito de alimentos al personal. Derecho a crédito fiscal por el IVA pagado por la empresa en su compra 93

22.11. Gastos ocasionados por las camionetas utilizadas como vehículos de apoyo por los transportistas. Derecho a crédito fiscal 93

22.12. Compra de productos agrícolas para ser utilizados como semilla. Procedencia del crédito fiscal..... 93

22.13. Adquisición de automóviles y de partes y repuestos por una firma armadora y comercializadora de vehículos motorizados. Derecho a crédito fiscal 94

www.librotecnia.cl

Página

22.14. Pago por una empresa de parte de los medicamentos recetados a sus trabajadores. Improcedencia del derecho a crédito fiscal 94
22.15. Extravío o destrucción del original de la factura que respalda el crédito fiscal..... 94
22.16. Crédito fiscal respecto de bienes siniestrados..... 95
22.17. Importación o adquisición de camionetas de doble cabina. Derecho a crédito fiscal 95
22.18. Arrendamiento de inmuebles amoblados o con instalaciones. Derecho a crédito fiscal..... 95
22.19. Adquisición de vehículos tipo jeep. Requisito para hacer uso del crédito fiscal..... 96
22.20. Recuperación del crédito fiscal por las ISAPRES 96
22.21. Arrendamiento por una empresa de un inmueble amoblado para que sirva de casa habitación a un socio gerente. Derecho a crédito fiscal 97
22.22. Arrendamiento de inmuebles no amoblados o sin instalaciones. Improcedencia de rebajar como crédito fiscal el IVA soportado en su adquisición..... 97
22.23. Seguro sobre vehículos. Recuperación como crédito fiscal del IVA pagado por la aseguradora en la adquisición de un vehículo nuevo que debe entregar en reposición del siniestrado 98
22.24. Entrega en comodato de los locales de un terminal agropecuario. Improcedencia de rebajar como crédito fiscal el IVA soportado en su construcción..... 98
22.25. Empresa de asesorías en marketing y promociones. Imposibilidad legal de utilizar como crédito fiscal el IVA pagado en la adquisición de bienes corporales muebles entregados gratuitamente con fines promocionales o de propaganda..... 99
22.26. Transporte de trabajadores. Derecho a crédito fiscal por la adquisición por la misma empresa de vehículos destinados a tal fin 100

www.librotecnia.cl

Página

22.27. Pago de primas de seguros de vida y complementarios de salud, contratados por una empresa en beneficio de sus trabajadores. Improcedencia del derecho a crédito fiscal 100

22.28. Derecho a utilizar como crédito fiscal, por parte de una empresa de marketing y promoción, el impuesto soportado en la adquisición de bienes que serán entregados gratuitamente 100

22.29. Procedencia de utilizar como crédito fiscal el impuesto soportado en facturas emitidas después de su fecha de vigencia 101

22.30. Uso como crédito fiscal del IVA pagado al cesionario de una factura no fidedigna o falsa 102

22.31. Bienes adquiridos por una empresa publicitaria para su entrega promocional gratuita. No procede derecho a crédito fiscal tratándose de la entrega gratuita de vehículos 102

22.32. Vehículos con caja de cambios automática. No procede la utilización del crédito fiscal pagado en la adquisición 103

22.33. Documento que acredita el pago de impuesto al valor agregado en la importación para efectos de su uso como crédito fiscal 103

22.34. No da derecho a crédito fiscal el impuesto soportado en la adquisición de bienes o servicios destinados a generar operaciones favorecidas con la exención contenida en el artículo 11 de la Ley Nº 18.392 104

22.35. Derecho a crédito fiscal en el caso en que el impuesto hubiese sido determinado en forma errónea por el arrendador, al no aplicar la deducción establecida en el inciso primero del artículo 17 del D.L. Nº 825 104

22.36. Derecho a crédito fiscal en el caso de pérdida total de las mercaderías 106

www.librotecnia.cl

Página

22.37. Momento en que se puede utilizar como crédito fiscal el IVA consignado en una declaración de importación pagada en forma diferida 106
22.38. Recuperación de IVA pagado en la compra de un inmueble..... 106

CAPÍTULO 4
DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL Y OPORTUNIDAD EN QUE DEBE DEDUCIRSE

1. Determinación del crédito fiscal mensual 109
2. Algunos concepto sobre débito fiscal..... 110
2.1. Concepto de débito fiscal..... 111
2.2. Determinación del débito fiscal mensual..... 111
2.3. Ajustes del débito fiscal mensual..... 113
2.3.1. Agregados al débito fiscal mensual..... 113
2.3.2. Deducciones al débito fiscal mensual..... 113
2.4. Sanciones aplicables en caso de desfiguración del monto del débito fiscal mensual 116
3. Ajustes del crédito fiscal mensual..... 117
3.1. Agregados al crédito fiscal..... 118
3.2. Deducciones al crédito fiscal 118
4. Cuadro resumen de determinación del crédito fiscal 119
5. Oportunidad en que debe rebajarse el crédito fiscal..... 120
6. Crédito fiscal no utilizado dentro del plazo legal. Procedimiento aplicable 122
7. Contabilización del crédito fiscal mensual..... 125
8. Imputación del crédito fiscal. Determinación del impuesto a pagar 125
8.1. Postergación del pago del IVA..... 127
8.2. Procedimiento mediante el cual se hace efectiva la postergación del pago del IVA 130

www.librotecnia.cl

Página

8.3. Vigencia de este beneficio 132
9. Acumulación del crédito fiscal..... 133
10. Reajuste de los remanentes de crédito fiscal..... 133
11. Reembolsos extraordinarios de remanentes de crédito fiscal establecidos como medidas de apoyo a las empresas de menor tamaño durante la pandemia del COVID-19 en los años 2020 y 2021..... 135
11.1. Reembolso extraordinario de los remanentes de crédito fiscal dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 21.256, de 2020 136
11.2. Devolución de remanente de crédito fiscal del IVA a Pymes de acuerdo con el artículo 2º de la Ley Nº 21.353 de 2021..... 139
12. Imputación del remanente de crédito fiscal en caso de término de giro 141

Capítulo 5
Aplicación proporcional del crédito fiscal

1. Conceptos preliminares 143
2. Descripción del procedimiento establecido por el artículo 43 del Reglamento..... 146
3. Ejemplo de determinación del crédito fiscal proporcional..... 148
4. Obligación de complementar el Registro de Compras y Ventas 151
5. Proporcionalidad en el uso del crédito fiscal en el caso de operaciones sobre inmuebles..... 154
6. Facultad del SII para establecer otros métodos o procedimientos distintos..... 155
7. Tratamiento del IVA no recuperable frente a la Ley sobre Impuesto a la Renta 157
8. Otros pronunciamientos sobre la materia emitidos por el Servicio de Impuestos Internos 157

www.librotecnia.cl

Página

8.1. Donaciones sin fines publicitarios. Aplicación de las normas sobre proporcionalidad del crédito fiscal 158
8.2. Cálculo de la relación porcentual del crédito fiscal proporcional 158
8.3. Tratamiento de las exportaciones en el cálculo del crédito fiscal proporcional 159
8.4. Recuperación del IVA soportado o pagado en la adquisición o importación de bienes y en la utilización de servicios destinados a la prestación del servicio de cajeros automáticos 159
8.5. Cálculo de la proporcionalidad establecida en el artículo 43 del Reglamento del D.L. Nº 825, de 1974, para determinar el crédito fiscal del período..... 161
8.6. Ventas realizadas en el extranjero por un contribuyente nacional deben considerarse para efectos de determinar el crédito fiscal proporcional 162
8.7. Improcedencia de aplicar las reglas sobre proporcionalidad de créditos fiscales, aunque se realice una operación específica de cesión de derechos no gravada con IVA..... 163
8.8. El crédito asociado a la importación de buses realizada por una empresa de transporte público constituye crédito de utilización común en la medida en que dicho bien efectivamente se destine a la generación de operaciones gravadas y exentas 164
8.9. Facturación y determinación de la base imponible en el cobro de rentas adicionales de un contrato de arrendamiento con opción de compra. Las deducciones aplicables a dicha base imponible no hacen aplicable la obligación de proporcionalizar el crédito fiscal del IVA 166
8.10. Confirma criterios sobre ingresos que se deben considerar para calcular la proporcionalidad del crédito fiscal IVA 166

www.librotecnia.cl

Página

Capítulo 6
Recuperación de los remanentes de crédito fiscal originados en la adquisición de bienes destinados a formar parte del activo fijo

1. Consideraciones generales 167
2. Ampliación de este beneficio a los bienes corporales inmuebles y a los bienes muebles destinados a su construcción 169
3. Aplicación de estas normas respecto del IVA pagado en la importación de bienes que por su naturaleza correspondan a los que normalmente se clasifican en el activo fijo, hecha en virtud de un contrato de arrendamiento 171
4. Recuperación de los remanentes de crédito fiscal originados por el IVA soportado en la utilización de servicios que integren el valor de costo de los bienes del activo fijo 173
5. Período por el cual debe pedirse la devolución o imputación 174
6. Ejemplo de aplicación del artículo 27 bis 175
7. Procedimientos para hacer efectiva la recuperación de estos remanentes 178
8. Restitución de las cantidades recibidas por los contribuyentes a los cuales se les haya anticipado la devolución del remanente de crédito fiscal 180
9. Forma en que deben restituirse estas cantidades 181
10. Restitución adicional que deben efectuar los contribuyentes en referencia 182
11. Determinación de su monto 183
    11.1. Caso en que en el período en que se produjeron los remanentes de crédito fiscal hubo compras de activos fijos sólo en un mes 184
    11.2. Caso en que en el período en que se produjeron los remanentes de crédito fiscal se registraron compras de activo fijo en más de un mes 184

www.librotecnia.cl

Página

11.3. Caso en que en el período en que se produjeron los remanentes de crédito fiscal el contribuyente sólo realizó ventas afectas 185
12. Tratamiento aplicable cuando, en el período de dos meses o más en que se acumuló el remanente, el contribuyente no hubiese realizado ventas ni prestaciones de servicios 186
13. Oportunidad hasta la cual se mantiene la obligación de restituir las sumas devueltas anticipadamente correspondientes a remanentes de crédito fiscal por adquisiciones de bienes destinados al activo fijo 188
14. Restitución de las sumas devueltas en exceso 189
15. Restitución de las sumas devueltas en caso de término de giro 190
16. Situación de los exportadores 190
17. Vigencia de las disposiciones contenidas en el texto del inciso segundo del artículo 27 bis fijado por la Ley Nº 19.738 191
18. Sanciones 192
19. Jurisprudencia administrativa 192
19.1. Recuperación de los remanentes de crédito fiscal originados por la compra de un bosque que no se encuentra en explotación 193
19.2. Rubros que dan derecho a solicitar la devolución de los remanentes de IVA tratándose de plantaciones de árboles frutales 193
19.3. Explotación de bosques. Gastos que no pueden ampararse en lo dispuesto en el artículo 27 bis 194
19.4. Imposibilidad de modificar por la vía administrativa el procedimiento de cálculo del remanente del IVA a devolver establecido en el artículo 27 bis 195
19.5. Construcción de una galería comercial. Arrendamiento sin instalaciones de sus locales. Inaplicabilidad de las disposiciones del artículo 27 bis 197
19.6. Empresa dedicada al arrendamiento de vehículos. Recuperación del remanente de crédito

www.librotecnia.cl

Página

fiscal del IVA acumulado por la compra de dichos vehículos 198

19.7. Improcedencia de obtener reembolso de remanentes de crédito fiscal de acuerdo con el artículo 27 bis del D.L. Nº 825 por sociedad que ha absorbido a la que ha solicitado tal devolución..... 200

19.8. Recuperación de remanentes de crédito fiscal originados en la adquisición de una línea de transmisión de energía eléctrica..... 203

19.9. No procede solicitar en un mismo período tributario devolución de remanentes del IVA, por concepto de cambio de sujeto, dispuesto en el artículo 3º del D.L. Nº 825, como por activo fijo, en virtud del artículo 27 bis del mismo cuerpo legal 204

19.10. Incidencia de la indemnización recibida por un bien del activo fijo siniestrado en el mecanismo de devolución y restitución de crédito fiscal de acuerdo con el artículo 27 bis del D.L. Nº 825, de 1974..... 205

19.11. Procedencia de solicitar a través del mecanismo del artículo 27 bis del D.L. Nº 825, de 1974, la devolución del remanente de crédito fiscal originado en la construcción de un edificio amoblado emplazado en terrenos de propiedad del arrendatario..... 207

19.12. Procedencia de la devolución de remanente de crédito fiscal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 bis del D.L. Nº 825, de 1974, en el caso de la adquisición de un bus utilizado en el transporte de pasajeros..... 210

19.13. No procede devolución de remanente de crédito fiscal de IVA, en virtud del artículo 27 bis del D.L. Nº 825, por la adquisición de bienes destinados a realizar operaciones favorecidas con la exención contenida en el artículo 11 de la Ley Nº 18.392 211

www.librotecnia.cl

Página

19.14. La restitución adicional contemplada en el inciso segundo del artículo 27 bis constituye un gasto necesario para producir la renta 211

19.15. Procedencia de la devolución de remanente de crédito fiscal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 bis del D.L. Nº 825, de 1974. No se exige que el activo fijo que originó dicho remanente se encuentre dentro del patrimonio del contribuyente al momento de efectuar la solicitud de devolución..... 213

Capítulo 7
Imputación o reembolso de los impuestos recargados en facturas pendientes de pago emitidas a contribuyentes deudores de un Acuerdo de Reorganización en el marco de un Procedimiento Concursal de Reorganización

1. Conceptos preliminares 217
2. Revisión somera de la Ley Nº 20.720 218
3. Requisitos para que opere la imputación o devolución de los créditos de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 27 ter del D.L. Nº 825..... 224
4. Procedimientos para solicitar el beneficio establecido en el artículo 27 ter del D.L. Nº 825 225
   4.1. Contribuyente opta por la imputación..... 226
   4.2. Contribuyente opta por la devolución..... 227
   4.3. Procedimiento general de devolución o recuperación 228
5. Obligación de restituir..... 234
6. Sanciones..... 235
7. Vigencia del nuevo beneficio contenido en el artículo 27 ter 235
8. Jurisprudencia administrativa..... 236
   8.1. Sentido y alcance de lo establecido en el inciso cuarto del artículo 27 ter 236

www.librotecnia.cl

Página

8.2. Procedencia de nota de crédito derivada de condonación en acuerdo de reorganización judicial 237

Capítulo 8
Crédito especial que favorece a las empresas constructoras de acuerdo con el artículo 21 del D.L. Nº 910 de 1975

1. Consideraciones previas 241
2. Descripción y finalidad de este beneficio..... 242
3. Ámbito de aplicación y operatoria de la deducción autorizada por este artículo 247
4. Imputación del crédito a los pagos provisionales obligatorios..... 248
5. Concepto de inmueble destinado para la habitación 249
6. Contratos generales de obras de urbanización para viviendas 251
   6.1. Tratamiento aplicable a los contratos generales de obras de urbanización que benefician simultáneamente a viviendas y a otros inmuebles 252
   6.2. Aplicación de este crédito a los contratos generales de construcción para la ejecución de obras de alcantarillado y agua potable rural destinadas a la habitación..... 253
7. Inaplicabilidad del crédito especial del 0,65 respecto de mejoras y otros trabajos menores 254
8. Inaplicabilidad de este beneficio a los contratos de ampliación, modificación, reparación o mantenimiento de viviendas..... 254
9. Extensión de este beneficio a los contratos generales de construcción que las empresas constructoras celebren con ciertas instituciones de beneficencia o bien público 255
10. Aplicación del crédito especial del 0,65 a las adjudicaciones realizadas en la liquidación de sociedades, comunidades y cooperativas de viviendas..... 258

www.librotecnia.cl

Página

11. Aplicación del crédito especial a los contratos de construcción de más de una vivienda 259
12. Normas transitorias de la Ley Nº 21.420. Crédito especial aplicable en el período comprendido entre los años 2023 y 2024 260
13. Jurisprudencia administrativa del SII 262
13.1. Obras de construcción y reparación de puentes en carreteras. Reparación y pavimentación de calles y calzadas 262
13.2. Proyecto de loteo habitacional. Habilitación de recintos deportivos para el uso de los habitantes del conjunto habitacional 263
13.3. Remodelación de un inmueble construido originalmente como escuela para convertirlo en un edificio de departamentos 264
13.4. Aplicación del beneficio contenido en el artículo 21 de D.L. Nº 910 a proyectos de ampliación o mejoramiento de viviendas sociales que no requieren para su ejecución de un permiso de edificación..... 265
13.5. Aplicación del beneficio contenido en el artículo 21 de D.L. Nº 910 a la instalación de colectores solares..... 266
13.6. Procedencia del beneficio tributario contemplado en el artículo 21 del D.L. Nº 910 de 1975 respecto de contrato general de construcción de obras de urbanización de aguas potables y aguas servidas 267
13.7. Aplicación del beneficio tributario contemplado en el artículo 21 del D.L. Nº 910 de 1975 a un contrato de reparación de viviendas sociales 267
13.8. Beneficio establecido en el artículo 21 del D.L. Nº 910 de 1975 por el avance de obra interrumpida temporalmente..... 268

www.librotecnia.cl

Página

Capítulo 9
Crédito especial originado por el impuesto al petróleo diésel establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 18.502

1. Explicación previa 269
2. Antecedentes históricos del impuesto a los combustibles 273
3. Impuesto específico al petróleo diésel establecido por la Ley Nº 18.502 275
   - 3.1. Hecho gravado y sujetos pasivos 275
   - 3.2. Monto del impuesto al petróleo diésel 276
   - 3.3. Pago del impuesto 277
   - 3.4. Incidencia en la base imponible del IVA 277
   - 3.5. Exención que favorece a las exportaciones de petróleo diésel 278
   - 3.6. Ventas de este combustible a las zonas francas 279
   - 3.7. Recuperación del impuesto al petróleo diésel soportado por los contribuyentes a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.502 280
   - 3.8. Situación de las empresas constructoras 281
   - 3.9. Situación de las empresas ferroviarias y de las establecidas en la provincia de Isla de Pascua 283
4. Crédito especial por el impuesto al petróleo diésel establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 18.502 284
   - 4.1. Contribuyentes que pueden acogerse a este beneficio 286
   - 4.2. Contribuyentes excluidos de la franquicia 286
   - 4.3. Formas de recuperar el impuesto al petróleo diésel 291
   - 4.4. Situación de las empresas que tienen vehículos que utilicen petróleo diésel 292
   - 4.5. Situación de las empresas que realizan operaciones tanto gravadas como exentas del IVA 294
   - 4.6. Recuperación del impuesto por los exportadores 295
   - 4.7. Registro separado del impuesto al petróleo diésel en las facturas 296

www.librotecnia.cl

Página

4.8. Obligación de llevar un libro especial denominado "Combustible Diésel. Ley Nº 18.502" 297
4.9. Vigencia de las disposiciones del D.S. Nº 311 de 1986..... 298
5. Situación de las pequeñas empresas a que se refiere el inciso quinto del artículo 1º de la Ley Nº 20.493 298
6. Dictámenes del SII en materias tratadas en el presente capítulo 300
6.1. Procedencia de aplicar el impuesto específico contenido en el artículo 6º de la Ley Nº 18.502 a importación de petróleo diésel realizada por la Armada de Chile 301
6.2. Solicita se complemente o aclare opinión sobre la procedencia de aplicar impuesto específico de la Ley Nº 18.502 a la importación de petróleo diésel efectuada por la Armada de Chile, en relación a lo ya manifestado en Oficio Nº 2.248 de 30.08.2019 304
6.3. Consulta sobre tratamiento del impuesto específico al petróleo diésel cuando resulta en un monto negativo 307

Capítulo 10
Crédito especial por el impuesto al valor agregado recargado en facturas pendientes de pago emitidas a contribuyentes que tengan la calidad de Deudores en un Procedimiento Concursal de Liquidación

1. Texto legal que establece este beneficio. Reseña general de sus disposiciones 309
2. Impuestos que pueden recuperarse..... 310
3. Beneficiarios de este crédito 311
4. Presupuestos y requisitos que deben concurrir 311
5. Determinación del monto del crédito 312
6. Forma en que deben imputarse los abonos..... 313
7. Procedimiento y operatoria 314

www.librotecnia.cl

Página

8. Información que deben proporcionar los Liquidadores a los Servicios de Impuestos Internos y de Tesorería..... 316
9. Nuevo sistema de recuperación de créditos a que se refiere el artículo 27 ter del D.L. Nº 825 de 1974 316
10. Jurisprudencia administrativa del SII 318
10.1. Procedencia de emitir nota de débito, en virtud el artículo 29 de la Ley Nº 18.591, a cesionarios de facturas, acreedores en un procedimiento concursal de liquidación y emitidas al fallido por el cedente de las mismas 318
10.2. Los requisitos dispuestos en el artículo 29 de la Ley Nº 18.591 se entienden igualmente cumplidos si el acreedor en un procedimiento concursal de liquidación mantiene un convenio vigente con Tesorería o si ha postergado el pago del IVA, en virtud del artículo 64 del D.L. Nº 825 320
10.3. Pertinencia de emitir nota de débito por la retención del 5% de IVA por aplicación del artículo 29 de la Ley Nº 18.591 324
10.4. Devolución del anticipo de IVA efectuado en las ventas de harina de trigo recargado a una empresa en proceso de liquidación..... 326

Capítulo 11
Otros impuestos susceptibles de rebajarse como crédito fiscal del IVA

1. Consideraciones previas 329
2. Crédito especial originado por el impuesto del artículo 11 de la Ley Nº 18.211 330
2.1. Aplicación respecto de este crédito de las normas contenidas en el párrafo 6º del Título II del D.L. Nº 825 331
2.2. Vigencia del crédito tratado en el presente párrafo..... 332

www.librotecnia.cl

Página

3. Recuperación del impuesto específico al petróleo diésel por las empresas de transporte de carga en camiones 333
3.1. Contribuyentes titulares de este beneficio 334
3.2. Monto recuperable 335
3.3. Determinación del beneficio que se glosa 337
3.4. Ejemplo de determinación de la devolución del IVA en caso de contribuyentes con actividades de transporte terrestre de carga afectas y exentas de IVA..... 339
3.5. Otras normas relacionadas con la aplicación y fiscalización de este beneficio 340
3.6. Declaraciones juradas que deben remitir al SII estos contribuyentes 341
3.7. Vigencia 343
3.8. Establecimiento de normas que permitan diferenciar el petróleo diésel que se utiliza en vehículos motorizados del que se emplea en la industria..... 343
4. Recuperación del Impuesto de Timbres y Estampillas mediante su inclusión en el crédito fiscal del IVA 344
4.1. Contribuyentes beneficiados con esta norma legal..... 344
4.2. Impuesto de timbres y estampillas susceptible de recuperarse 346
4.3. Imposibilidad de recuperar el impuesto de terceros 347
4.4. Monto del beneficio 348
4.5. Pérdida del beneficio y reintegro del crédito fiscal del impuesto al valor agregado por impuesto de timbres y estampillas..... 349
4.6. Acreditación del pago o retención del impuesto de timbres y estampillas y cumplimiento de obligaciones accesorias al pago del impuesto..... 349
4.7. Efectos del beneficio en el impuesto a la renta..... 350
4.8. Situación especial de los exportadores 350
4.9. Vigencia del beneficio analizado 351

www.librotecnia.cl

Página

5. Dictámenes del SII en materias propias de este capítulo 351
5.1. Procedencia de la recuperación del impuesto al petróleo diésel según las normas del artículo 2º de la Ley Nº 19.764 351

Capítulo 12
Obligaciones de informar al SII

1. Consideraciones previas 355
2. Obligación de presentar declaraciones de IVA..... 356
3. Propuesta de IVA y Registro de Compras y Ventas..... 357
4. Obligación de presentar declaraciones de resumen..... 359
4.1. Contribuyentes que estaban obligados a presentar estas declaraciones semestrales..... 360
4.2. Forma de presentar las declaraciones juradas establecidas por la Resolución Nº 5 de 2014 362
4.3. Plazo para la presentación de las declaraciones juradas en análisis..... 363
4.4. Contribuyentes exceptuados de la obligación de presentar estas declaraciones juradas..... 363
4.5. Sanciones aplicables 364
4.6. Vigencia de las normas de la Resolución Nº 5 Ex. de 2014..... 364

Referencias bibliográficas..... 365

Cómo acceder a este libro digital a través de Thomson Reuters proview 367

www.librotecnia.cl